



Municipalidad de
NOGALES

SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE JUNIO 2019

ACTA N° 23

En Nogales, a **miércoles 12 Junio de 2019**, siendo las 09:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Apertura de Cuenta N° 2, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
3. Sanción modificación presupuestaria N°17, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
4. Sanción proyecto de acuerdo del Concejo Municipal para firma de convenio de indemnización definitiva de expropiación lote N° 8, área de equipamiento comunitario, con motivo de construcción obra camino ruta 5 Norte, tramo Santiago Los Vilos, enlace Nogales, expone Sr. Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico.
5. Presentación del Balance de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre enero a marzo 2019 de la Municipalidad, Educación y Salud, Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

6. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153102004004002, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N° 15, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
8. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este segundo Concejo Ordinario del mes de junio del año 2019, sesión N° 23.

Sanción Apertura de Cuenta N° 2, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del honorable Concejo, expresa que esta apertura de cuentas corresponde a suplencias y reemplazos, es para los funcionarios que deben ser reemplazados por licencias médicas, ausencias de pre y post natal

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 96: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N°17, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que esta modificación presupuestaria es para la compra de equipos computacionales y perisféricos, agrega que es para la compra de impresoras y computadores.

Concejala Rivera: Consulta si es la por el millón de pesos.

Sr. Manuel Marín: Responde que es por \$600.000.-

Concejala Rivera: Consulta si esa plata la está pasando la Municipalidad.

Sr. Manuel Marín: Responde que es una redistribución, se saca de una cuenta y se traspasa a otra.

Concejal Marchant: Agrega que son dos impresoras.

Sr. Manuel Marín: Señala que son impresoras de los centros que se deterioraron.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más consultas llama a votar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 97: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción proyecto de acuerdo del Concejo Municipal para firma de convenio de indemnización definitiva de expropiación lote N° 8, área de equipamiento comunitario, con motivo de construcción obra camino ruta 5 Norte, tramo Santiago Los Vilos, enlace Nogales, expone Sr. Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Alejandro Borbarán: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, explica que en los antecedentes que le fueron entregados a Secretaría Municipal para que fueran entregados está el texto del proyecto de acuerdo, está el objetivo, el fundamento legal y el eventual texto del acuerdo y también se acompaña el formato tipo que nos envía la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas que es un convenio de indemnización definitiva de expropiación, que corresponde a este inmueble municipal que corresponde precisamente al lote N° 8, que es un área de equipamiento comunitario de calle Pedro Félix Vicuña N° , con calle José Cortés, Población Uno, Nogales, de 59 metros cuadrados, que pertenece a la Municipalidad de Nogales, acompañado por los instrumentos que acreditan precisamente que ese inmueble figura inscrito a nombre de la Municipalidad, con motivo de la obra que se denomina camino ruta 5 Norte, tramo Santiago Los Vilos, sector kilómetro 114,700 a kilómetro 115, 900 enlace Nogales, Comuna de Nogales. Agrega que la comisión de peritos que fue nombrada en conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2186 del año 78, que es precisamente el Decreto Ley que aprueba la Ley Orgánica de procedimiento de expropiaciones del Ministerio de Justicia avaluó con fecha 11 de septiembre de 2017, en la cantidad de \$4.045.000.- este lote N° 8 que es de 59 metros cuadrados y este monto se incrementará de acuerdo a la variación que haya incrementado el índice de Precio al Consumidor fijado entre el mes anterior al informe de peritos y el mes anterior al acto expropiatorio, señala que por petición expresa de la Dirección General de Concesiones y el Ministerio de Obras Públicas, entienden ellos que corresponde el acuerdo municipal de acuerdo al artículo 65, letra f de a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone expresamente que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo para

enajenar o traspasar a cualquier título el dominio de bienes e inmuebles municipales, explica que se entiende que es una expropiación que está también contemplada en la Constitución Política, por razones de utilidad pública, precisamente para construir el enlace, que es una de las excepciones al derecho de dominio, se entiende que esta expropiación es una enajenación porque se estarían transfiriendo de forma forzada al Ministerio para el efecto de poder construir esta obra pública, por lo tanto se necesita el acuerdo de Concejo para poder celebrar este convenio donde se paga esta indemnización de la expropiación de este lote N° 8 de 59 cuadrados, agrega que si no se obtuviera el acuerdo, ellos tendrían que proceder a depositar este dinero en el Juzgado de Letras de lo Civil, lo cual sería bastante más largo y engorroso cobrar. Es por eso que la ley establece expresamente que se puede celebrar un convenio directo con la institución a la cual se le expropia este inmueble, para pagar en forma directa la indemnización, y si la institución no acepta, ellos proceden a depositar en el Tribunal mediante un procedimiento judicial, por lo que evidentemente se hace más engorroso también el tema del cobro y la eventual impugnación. Informa que el texto eventual del acuerdo es se autoriza a la Alcaldesa para que proceda a celebrar este convenio de indemnización definitiva de expropiación lote N° 8, área de equipamiento comunitario de calle Pedro Félix Vicuña con José Cortés, población Uno, Nogales, de 59 metros cuadrados, perteneciente a la Municipalidad de Nogales para la construcción de la obra construcción obra camino ruta 5 Norte, tramo Santiago Los Vilos, sector kilómetro 114,700 a kilómetro 115, 900 enlace Nogales, Comuna de Nogales, provincia de Quillota, que la Comisión de Peritos, en conformidad a lo previsto en Decreto Ley N° 2186 del año 78 que tasó con fecha 11 de septiembre de 2017, en la cantidad de \$4.045.000.- el lote N° 8 que se incrementará con las variaciones del Índice de Precio al Consumidor entre el mes anterior al informe de peritos y el mes anterior al acto expropiatorio, ósea corre el IPC desde agosto de 2017.

Concejal Flores: Consulta si el IPC no es a lo de hoy.

Sr. Alejandro Barbarán: Responde que no, tiene que reajustarse a esa fecha.

Concejal Flores: Consulta quién cancela la indemnización, si lo hace la Empresa.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que no, directamente el Ministerio, que tiene un ítem para este tipo de situaciones.

Concejal Rivera: Consulta si eso también lo fija el mismo ministerio.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que no, que es una comisión que es nombrada en base al Decreto Ley N° 2186 del año 78.

Concejal Marchant: Señala que eso se hace según la evaluación de los peritos.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que precisamente hay una disposición y este mismo decreto ley señala la forma en que se nombran estos peritos y expresa que la lista de peritos se formará por un grupo de profesionales no inferior a 6 por cada especialidad dependiendo del Intendente Regional, previa consulta de estos al Consejo Regional de Desarrollo Regional correspondiente. Agrega que son profesionales que se dedican a hacer este tipo de tasación

Concejal Lineros: Consulta si esto tiene algún costo.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que para la Municipalidad no, la Municipalidad solamente recibe la indemnización.

Concejal Rivera: Señala que la consulta suya iba a ese lado: si la Alcaldesa iba a poner ella la cifra.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que se podría impugnar, pero nadie garantiza que el tribunal falle a nuestro favor, además considerando que son 59 metros cuadrados.

Concejal Marchant: Consulta si este monto nos llega sí o sí.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que si se firma en convenio se paga de contado.

Concejal Gachón: Agrega que son \$69.000.- por metro cuadrado y considera que es un buen valor.

Concejal Bueno: Expresa que es bueno, porque estaban pagando como una U.F. el metro y acá pagaron 2.55 U.F.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más consultas llama a votar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba, Porque es el camino más rápido y más fácil
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 98: Aprobado con 7 votos a favor.

Presentación del Balance de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre enero a marzo 2019 de la Municipalidad, Educación y Salud, Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, y expresa que dando cumplimiento al artículo N° 29 de la Ley 18.695, corresponde al encargado de control informar sobre el avance presupuestario, y esta vez por el correspondiente al primer trimestre del año 2019, para lo cual se ha preparado una exposición por área: municipal, educación y salud.



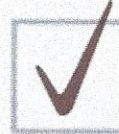
**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2019
AREA MUNICIPAL**



OBLIGACIONES LEGALES

• **1.- Cotizaciones Previsionales**

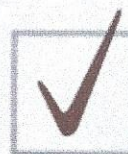
Conforme a lo señalado en Certificado N° 10 de fecha Abril del 2019 del Habilitado Municipal, se puede informar que la **Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 31 de marzo 2019.**





• 2.- Aportes al Fondo Común Municipal

La Directora de Administración y Finanzas Municipal, mediante oficio N° 60/2019 de fecha 27 de mayo de 2019, **informa que se encuentra al día en el Pago de Aportes al Fondo Común Municipal al 31 de marzo 2019.**



SECTOR MUNICIPAL

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de marzo de 2019 alcanzan la suma de **M\$ 1.349.981** correspondiente **24,93%** de ejecución del presupuesto Vigente (**M\$ 5.414.585**)

Comparado con años anteriores al primer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2019	5.414.585	1.349.981	24.93%
2018	4.374.568	1.271.155	29.06%
2017	4.764.090	1.025.264	25.52%
2016	4.589.249	958.725	20.59%
2015	4.279.723	855.918	20.00%



Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos M\$ 1.349.981 al 31 de marzo de 2019 M\$ 405.470 corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un 30,03% de los Ingresos Municipales.



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 31 de marzo de 2019 alcanzan la suma de **M\$ 923.309** que representa un Porcentaje de ejecución **17,05 %** del Presupuesto Vigente de **M\$ 5.414.585**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2019	5.414.585	923.309	17.05%
2018	4.374.568	717.514	16.40%
2017	4.764.090	769.438	16.15%
2016	4.589.249	630.847	13.75%
2015	4.279.723	595.884	13.92%



Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 31/03/2019

Área	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto
Gestión Interna	557.663	15,69%
Servicios Comunitarios	264.207	20,46%
Programas Sociales	65.659	14,84%
Actividades Municipales	28.171	68,35%
Programas Culturales	6.057	9,58%
Programas Recreacionales	1.552	6,61%



Partidas presupuestarias con ejecución superior al 25%


Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.03.001 Combustibles y Lubricantes para Vehículos	30.000	15.477	51,59%
215.22.04.001 Materiales de Oficina	21.500	6.214	29,45%
215.22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	19.246	6.083	31,61%
215.22.05.002 Agua Consumo Comunal	42.000	16.266	38,73%
215.22.10.002 Primas y Gastos de Seguros	24.500	8.321	33,96%
215.22.12.006 Derechos y Tasas	16.400	9.970	60,79%
215.24.03.092.001 Art 14 Nº 6 Ley Nº 18.695	10	652	6.520%

Concejales Flores: Consulta porque él tiene como inicial \$31.987.000 y el vigente de \$37.989.000.- en combustible y lubricante y con un 42,96%

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que se va a llevar la observación, revisará el informe, las consultas las responderá por escrito, y si hay un error pide las disculpas, porque lo que manda es el informe.

Concejal Gachón: Consulta cuál es la diferencia porcentual.


Concejal Flores: Responde que casi 9 puntos menos.



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulada al primer Trimestre 2019

		M\$
Ingresos percibidos al 31/03/2019	:	M\$ 1.349.981
Egresos al 31/03/2019	:	M\$ 923.309
Saldo Total		M\$ 426.672


Se puede informar que se ha ejecutado el 24,93% del presupuesto vigente año 2019.



Resumen Gastos en Personal

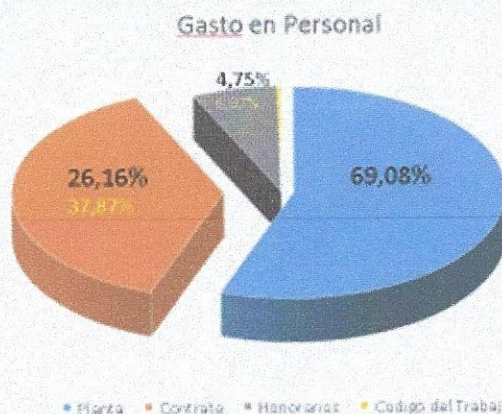
Personal Año 2019	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	984.902	195.956	19.89%
Contrata	363.881	74.208	20.39%
Honorarios	95.049	13.472	14.17%
Código del Trabajo	8.602	0	0%

Se encuentra dentro del limite del 42% de acuerdo Ley N° 20.922 para el gasto en personal





Graficamente el gasto en personal



Limite gasto contrata 40% y honorarios 10% del total de la planta



Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	963.539	184.731	19.17%
Contrata	355.471	69.614	19.58%
Honorarios	80.546	12.154	15.08%
Código del Trabajo	8.002	454	5.54%





Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2017	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	927.090	175.432	18.92%
Contrata	333.702	67.114	20.11%
Honorarios	86.348	16.363	18.95%
Código del Trabajo	8.002	1.633	20.41%



Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2016	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	855.320	148.831	17.40%
Contrata	218.329	40.109	18.37%
Honorarios	98.848	18.185	18.40%
Código del Trabajo	7.302	1.628	22.29%



Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2015	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	809.011	142.659	17.63%
Contrata	199.478	40.038	20.07%
Honorarios	94.804	21.479	22.66%
Código del Trabajo	8.302	1.634	19.68%



Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18.695



PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 3.898.219
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 272.876
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 60.820
GASTO ACUMULADO AL 31 DE MARZO	M\$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 0%
VOLUNTARIADO (BOMBEROS) AL 30/03/2019 MONTO APROBADO \$ 10.000	M\$ 10.000

Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$		Transferencia Trimestral M\$	
Departamento de Salud Municipal	M\$	150.000	M\$	30.000
Departamento de Educación Municipal	M\$	120.000	M\$	12.000
Total	M\$	270.000	M\$	42.000



Sra. Alcaldesa: Consulta si se podrá dar un aporte a salud, por ejemplo entre marzo y septiembre aumentar el aporte, o se tiene que dar fraccionado, para ayudar en los meses más críticos.

Concejal Flores: Responde que si quiere se le da todo de una.

Concejal Gachón: Agrega que eso generalmente lo programa quien dirige salud con la jefa de Finanzas.

Sra. Alcaldesa: Consulta si se podrá transferir más plata en estos meses que hay tantos niños y abuelitos enfermos, y expresa que al parecer traerían una modificación.

Concejal Gachón: Responde que ellos se transfieren directamente, es una relación entre el Departamento de Salud y la Directora de Finanzas, quienes van programando los traspasos.

Sra. Alcaldesa: Señala que ahora, con lo que hagan, se van a comprar remedios con el dinero que hagan el sábado, porque lo que se haga el sábado va a ser para que no se gaste plata de salud en insumos, por ejemplo Quik, cloro, etc.

Concejal Gachón: Agrega que él ignora cómo habrá conciliado Salud con Leslie, de acuerdo a la proyección que ellos vean, para ir haciéndole transferencias, en relación a las veces en el año y los montos.

Sr. Ernesto Quiroga: Señala que van cerca de \$60 millones transferidos.

Sra. Alcaldesa: Señala que le interesan estos meses porque son los más críticos.

Sr. Ernesto Quiroga: Señala que el detalle de lo que se ha gastado va en el informe de cada área.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si nosotros tuviéramos un presupuesto mejor, le podríamos inyectar más plata.

Concejal Gachón: Responde que habría que hacer una modificación presupuestaria para aumentar la transferencia.

Concejal Gachón: Le sugiere al encargado de Control que converse con el Director de Salud, porque cuando uno mira el presupuesto de salud, sin mayores antecedentes, ve que hay plata para ir pagando y chuteando situaciones.

Sra. Alcaldesa: Responde que eso se está haciendo, ya que eran 700 facturas y gracias a Dios se han bajado muchas facturas de pago.


Sr. Ernesto Quiroga: Señala que lo que estaba identificado está pagado.


Secretaria Municipal: Explica que hay facturas que no tienen los respaldos necesarios.

**Pasivos Contingentes Artículo N° 81
Ley N° 18.695**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un Informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.





Concejal Lineros: Consulta cuántos juicios tienen.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que pocos, pero el único, que eventualmente ya está presupuestado y podría significar un pago, pero se sometió a discusión porque no había claridad de los servicios prestados es Cronos y son \$77 millones, que Leslie ya lo tiene presupuestado en el evento que haya que pagar, pero para certeza nuestra necesitábamos una sentencia judicial, que eventualmente nos obligara a pagar, porque habían ciertos cuestionamientos, agrega que hoy está en la Corte Suprema, con un recurso de casación. Y respecto del resto, Estrella Mena tiene una demanda que está en tramitación, a ella no se le celebró un nuevo contrato a honorarios porque Fosis por su mala evaluación en cuanto al cumplimiento del convenio habría solicitado que no continuara. Otro juicio es el de las prácticas anti sindicales hay una multa y está suspendido y hay sentencia pendiente del tribunal constitucional donde se acogió a tramitación un requerimiento de inhabilidad.

Sra. Alcaldesa: Consulta cómo va la causa de Marcelo Cisternas.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que la causa laboral de Marcelo Cisternas se desistió de la acción judicial, hoy presentó un recurso de protección que está en tramitación.

Concejal Flores: Consulta por algo que llegó de la Contraloría donde señala que habría que reintegrarlo.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que llegó en abril un informe de la Contraloría donde disponen el reintegro o la reincorporación, pero nosotros interpusimos una demanda de nulidad de derecho público, porque entendemos que la Contraloría General de la República no tiene jurisdicción para instruir una reincorporación, de hechos se ha basado en algunas sentencias del Tribunal Constitucional y también en todos los estudios del caso. El opina que hay algunas atribuciones que se arroga la Contraloría General de la República y como consideran que no procede, están ocupando las herramientas que el sistema jurídico da para impugnar eso, y como está en tramitación ese juicio, la Contraloría no puede intervenir, en base a este artículo 6º de su Ley Orgánica que le prohíbe informar o intervenir cuando el asunto está judicializado. En lo inmediato cree que Cronos podría llegar en el segundo semestre.

Sra. Alcaldesa: Pregunta por el caso de la Sra. Teresa Hurtado.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que el caso de la Sra. Teresa Hurtado está registrado en el Ciaper de la Contraloría su destitución y fue declarado vacante el cargo, agrega que ella presentó un reclamo a la Contraloría General de la República que se acaba de informar, pero formalmente está destituida y está el puesto vacante y desempeñando el cargo está Don Manuel Marín como suplente.

Concejal Gachón: Consulta sobre el juicio del tema de la piscina.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que está oleado y sacramentado. Agrega que hay una demanda civil por \$200 millones de pesos, la que en primera instancia fue rechazada y en la Corte de Apelaciones, en que él alegó también fue rechazada y en definitiva eso ya está oleado y sacramentado.

Concejal Lineros: Consulta si en educación hay algo.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que en educación hay una demanda laboral del director del Juan Rusque que está en tramitación.

Concejal Rivera: Consulta si ese es Jorge Fernández.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que no, que es Claudio Pino, quien también tiene un sumario en estos momentos en tramitación. Informa que también hay una demanda laboral de una profesora de castellano que era Contrata y no se le renovó el contrato. Les advierte que está pasando algo bien curioso, porque el Tribunal Constitucional en un fallo el 28 de mayo, ha sostenido en forma bastante drástica, y en una sentencia que él comparte, que no corresponde la aplicación del código del trabajo a los funcionarios públicos porque están sometidas a reglas legales bastante distintas y esto ameritaría una reforma a través del poder legislativo, agrega que hoy en el poder legislativo hay algunos proyectos que están en tramitación que precisamente quieren modificar esto en el sentido que aquellos que son contratados a honorarios que son contratados sin las normas que regulan la materia, eventualmente pueda entenderse como una relación laboral y si ese proyecto llega ser ley de la república vamos a tener que ver bien cómo lo hacemos porque en el fondo va a significar que los contratados a

honorarios no van a poder desarrollar tareas habituales y opina que en general las tareas que desarrollan los honorarios son habituales, porque las municipalidades tiene facultades bastantes amplias, entonces todos los contratados a honorarios están vinculados con las labores que ejerce la municipalidad y ese proyecto de ley que está en tramitación establece precisamente que si no se cumple con eso de que no sea cometido específico, que no sean tareas habituales, que no haya una temporalidad, van a transformarse en relación laboral, lo que va a significar un perjuicio al patrimonio municipal porque vamos a tener que pagar indemnizaciones cuando el contrato nos siga, agrega que él entiende que si ese proyecto se llega a hacer realidad, prácticamente el contratar a honorarios va a tener que estar un año, no más y se pregunta si vamos a tener la capacidad de funcionar con 68 funcionarios de planta para ejecutar todo lo que estamos ejecutando. Consulta qué pasa cuando hay un programa y el organismo que celebra el convenio pone el recurso y dice que el profesional a honorario que ejecuta el programa está bien evaluado y que sea cambiado, explica que en ese caso el demandado va a ser la municipalidad.

Concejal Flores: Consulta de cuánto tiempo va a ser el contrato que va poder tener el honorario.

Sr. Alejandro Borbarán: Él entiende que máximo podría ser un año, porque lo que más se alega es la temporalidad del contrato y en segundo lugar es que tienen que ser cometidos muy específicos. Agrega que también hay proyectos de Ley que hoy día están pendientes en el Congreso Nacional respecto de la aplicación del procedimiento de tutela laboral a los públicos, que el Tribunal Constitucional entiende que no se aplica, agrega que también salió una sentencia que no aparece en el sistema donde la Corte Suprema ha ratificado la jurisprudencia donde sigue aplicando el código del trabajo en algunas situaciones de algunos públicos, entonces hoy día nos encontramos en un pleito entre el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema, pero con la diferencia que el tribunal constitucional si acoge el de inaplicabilidad suspende el juicio laboral y por lo tanto también tiene preminencia sobre la sentencia de la Corte Suprema.

Sra. Alcaldesa: Señala que eso va a afectar a los municipales, salud y educación.

Concejal Flores: Señala que fueron reconocidos en la última sentencia los honorarios y han ganado muchos juicios.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que sí, pero hoy día el, tribunal constitucional ha variado su jurisprudencia y está acogiendo los requerimientos de inaplicabilidad, cosa que hasta hace poco tiempo no hacía, refiere que él tenía uno en La Calera que rechazó y después acogió uno con los mismos argumentos que habían sostenido. Y ahí se produjo una variabilidad en el Tribunal Constitucional.

Sr. Alejandro Borbarán: Comparte algunos planteamientos que han hecho algunos abogados, sobretodo el Director del Departamento Jurídico de la Universidad de Chile de Santiago, que establece que lamentablemente lo único que produce esto es incerteza, agrega que muchas veces se habla mucho de la certeza, pero en este caso se produce incerteza. En segundo lugar estima que la Corte Suprema se ha arrogado facultades que son propias del Poder Legislativo y la Contraloría también se ha arrogado funciones que son propias del Poder Legislativo, y hoy el Poder Legislativo está tratando de reaccionar con estos proyectos de ley, pero el interpresa que si estos proyectos de ley están en tramitación, es porque estas normas no se aplican a los públicos. El sostiene que si hay algo que la contraloría plantea es que a nuestro juicio procede jurídicamente, se aplica, él aplica estas herramientas cuando considera que en derecho no resulta procedente lo que está planteando.

Sra. Alcaldesa: Le pregunta al Asesor Jurídico en qué Universidad estudió él.

Asesor Jurídico: Responde que en la Chile de Valparaíso.

Sra. Alcaldesa: Señala que hoy en día han cambiado mucho las Universidades.

Concejal Flores: Expresa que en relación al tiempo que van a poder estar los honorarios y lo reducida que son las plantas municipales, consulta si se está trabajando para eso, para la nueva planta municipal, para que los contratados pasen a la planta y los honorarios a contrata.

Sra. Alcaldesa: Señala que por eso cada vez que llega un curso, ella manda a los funcionarios a capacitarse, para que no cometan errores.

Asesor Jurídico: Agrega que la advertencia, es que si estos proyectos de ley se llegan a materializar, vamos a tener que ver bien cómo se hace el tema de la contratación, porque resulta que va a resultar aplicable el procedimiento de tutela laboral donde hay un principio que habla de la prueba indiciaria, que es mucho más pequeña y mucho más flexible que la prueba en materia civil y en materia penal, mucho más pequeña, y también la aplicación del código del trabajo a los contratos honorarios tienen contratados, entonces va a significar que vamos a tener que ver cómo operamos y expresa que él lo ve con preocupación, porque significa alomejor que la cantidad de gente contratada va a tener que disminuir y eso le va a generar inestabilidad al contratado a honorarios porque, no va a poder como ocurre ahora, que hay contratos que llevan 15 o 16 años, como por ejemplo la profesional de Prodesal, que además la renta que gana no es chica, por lo que siempre ha sido una constante que le sigan renovando el contrato nomás, porque le calculan, que en el evento que no siguiera vigente ese contrato, habría que pagarle como \$25 millones y eso es un tema que también amarra y hay que tener mucho cuidado con eso.

Concejal Gachón: Expresa que el mayor problema es que se haga una buena ley y eso no está hoy día en el parlamento en la generalidad.

Concejal Flores: Opina que van a tener que externalizar la gran mayoría de las cosas a través de empresas.

Concejal Gachón: Responde que se tipo de situaciones terminan en juicios, y las leyes son para evitar terminar en juicios.

Concejal Bueno: Expresa que la cumpla es de nosotros por votar por Senadores no correctos.

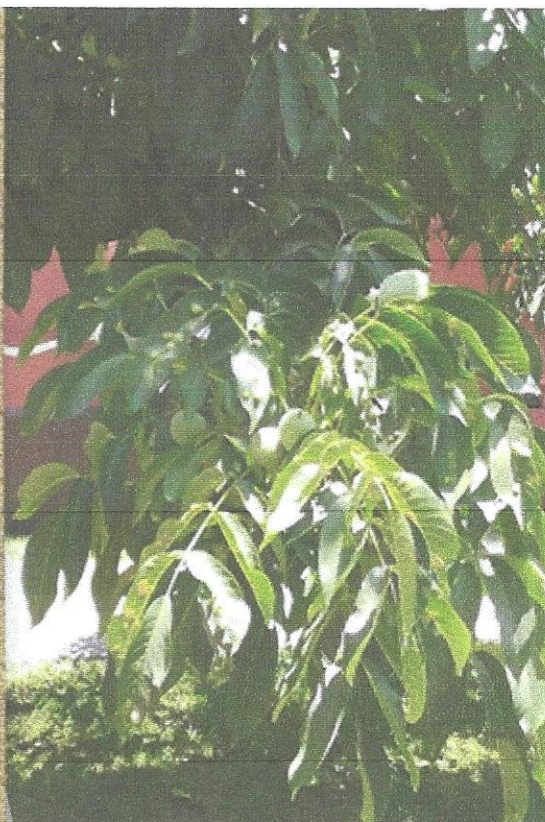
Concejal Gachón: Agrega que es verdad, más aún con el arrastre que tienen.

Concejal Bueno: Ejemplifica que uno salió con 500 votos.

Sr. Ernesto Quiroga: Manifiesta que continuará con Educación



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2019
AREA EDUCACION**



OBLIGACIONES LEGALES

● **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificado N° 37/2019 de fecha 05 de Abril 2019 del Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Educación, se puede informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 31 marzo de 2019.





● 2. Asignación Perfeccionamiento Docente

Mediante Certificado N° 38/2019 de fecha 5 de Abril de 2019 del Habilitado del Departamento de Educación, **informa que se encuentra al día en el Pago de la Asignación Perfeccionamiento Docente al 30 de junio de 2017.**

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20,903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por **Tramo de Desarrollo Profesional.**



SECTOR EDUCACION

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de Marzo de 2019 alcanzan la suma de **M\$ 934,891** correspondiente al **20.94%** de ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 4,464,404**

Comparado con años anteriores al primer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2019	4.464.404	934.981	20,94%
2018	3.594.856	798.074	22,20%
2017	2.683.900	632.477	23,56%
2016	2.497.535	491.163	19,66%
2015	2.189.153	535.303	19,88%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Egresos acumulados al 31 de Marzo de 2019 alcanzan la suma de **MS 1.099.638** que representa un porcentaje de ejecución **24,63 %** del Presupuesto Vigente de **MS 4.464.404**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2019	4.464.404	1.099.638	24,63%
2018	3.594.856.	796.862	22,16%
2017	2.683.900	665.804	24,80%
2016	2.497.535	600.396	24,03%
2015	2.189.153	488.644	22,32%



Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior el 25%

Cuenta	Presupuesto Vigente R\$	Presupuesto Ejecutado R\$	%
215.22.04.002 Textos y otros Materiales de Enseñanza	140.058	81.704	58.33%
215.22.05.001 Electricidad	30.806	8.217	26.67%
215.22.05.002 Agua	23209	11.050	47.61%
215.22.05.008 Enlaces de Telecomunicaciones	20.085	5.824	29.04%
215.22.12.002 Gastos Menores	3.136	899	28.66%
215.23.01.004 Derabucios e indemnizaciones	192.648	106.709	55.39%
215.29.05.999 Otras	5.484	4.447	81.63%





Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al primer Trimestre 2019

Ingresos percibidos al 31/03/2019 : M\$ 934.891
Egresos al 31/03/2019 : M\$ 1.099.638

Saldo Total -M\$ 164.747

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 31 de marzo de 2019, el análisis arroja que se ha ejecutado 24,63 % del Presupuesto Vigente M\$ 4.464.404. Con un déficit M\$ 164.747 que se equilibra con el saldo inicial de caja de M\$ 712.297



Resumen Gastos en Personal

Personal año 2019	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.599.151	289.564	18.10%
Contrata	1.375.388	295.290	21.46%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	88.637	10.303	11.62%
Personal Código del Trabajo	1.002.768	233.511	23.28%



Comparado con años anteriores

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.424.177	276.271	19.39%
Contrata	855.787	242.591	28.34%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	83.850	5.589	6.6%
Personal Código del Trabajo	750.940	196.150	26.12%



Comparado con años anteriores

Personal Año 2017	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	978.113	204.385	20.89%
Contrata	618.109	147.749	23.90%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	35.801	22.520	62.90%
Personal Código del Trabajo	680.198	175.870	25.85%



Comparado años anteriores

Personal Año 2016	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	984.362	233.743	23.74%
Contrata	471.172	123.642	26.24%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	25.417	1.511	5.94%
Personal Código del Trabajo	549.296	152.080	27.68%



Comparado años anteriores

Personal Año 2015	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	864.623	205.094	23.37%
Contrata	287.022	98.413	34.28%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	30.500	3.883	12.73%
Personal Código del Trabajo	473.744	121.213	25.57%

Destino Trimestral de Transferencia Municipal de M\$ 12.000



CASTOS	MONTOS
Remuneraciones	\$7.441.355
Consumos Básicos Bibliotecas	\$4.557.839
Total	\$11.999.194

Concejal Flores: Consulta si ahí en las trasferencias, están incluidos los recursos para que ocupen en los Jardines de la JUNJI, porque el Departamento de educación los administra.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que es solo biblioteca

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella va a reclamar con eso, porque están exigiendo muchas cosas que no nos corresponden

Concejal Flores: Señala que en el Jardín Infantil de La Peña van más de tres meses que están sin gas y por eso consulta si hay recursos considerados dentro de las transferencias municipales para apoyar a los jardines de la JUNJI.

Sra. Alcaldesa: Responde que a nosotros no nos corresponde, y expresa que ella irá a reclamar a la JUNJI, porque al finela le pasan la pelota al municipio sin recursos y nosotros tenemos que estarle solucionando todos los problemas.

Concejal Lineros: Opina que habría que cambiarle el logo y ponerle que es del municipio.

Concejal Gachón: Señala que hay que revisar en qué términos está firmado el convenio.

Sra. Alcaldesa: Expresa que es lo mismo que pasó en El Polígono, que había que pagarles todo, y el niño que salió presidente, fue e Viña con ella a la JUNJI y descubrió que por ejemplo el caballero que antes estaba de presidente de la junta de vecinos le decía a la gente que la junta de vecinos pagaba la mitad de los servicios básicos y que la JUNJI mandaba la otra parte, y en Viña le dijeron al nuevo presidente que la JUNJI pagaba todos los insumos.

Concejal Flores: Señala que ahí hay dos jardines, por lo que le parece extraño que la JUNJI esté financiando otra situación.

Concejal Gachón: Explica que son cosas distintas, en el PMI, la particularidad es que son los padres los que trabajan con los niños, más una persona que los induce y los orienta y en el Jardín hay una profesional y esa es la gran diferencia.

Concejal Lineros: Señala que ese es más comunitario el PMI.

Concejal Gachón: Responde que sí, es para involucrar a los papás en la educación pre escolar de los niños.

The slide features a light blue background with a green vertical bar on the left. At the top right is the coat of arms of the Municipality of Indacochea. The main title is 'Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley 18.695'. Below the title is a dark blue horizontal bar. A teal box contains the text 'Actualmente el Departamento de Educación Municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación.' and a red checkmark icon in a square box.

Sr. Ernesto Quiroga: Señala que a continuación pasarán a Salud, que el panorama no se ve tan malo.

Concejal Gachón: Señala que han ido mejorando.



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2019
AREA SALUD**



OBLIGACIONES LEGALES

• **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificados de fecha 15 de Mayo de 2019 del habilitado Departamento de Salud Municipal, que informa que las Cotizaciones Previsionales se encuentran con su pagos al día al 31 de Marzo de 2019.



SECTOR SALUD



Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de marzo de 2019 alcanzan la suma de **M\$ 703.535** correspondiente **26,15%** de ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 2.689.600**

Comparado con años anteriores al primer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2019	2.689.600	703.535	26.15%
2018	2.714.455	496.398	18.29%
2017	2.667.384	547.390	20.52%
2016	2.463.596	588.637	23.89%
2015	2.164.876	563.754	26.04%

Sra. Alcaldesa: señala que este año ingresó más plata y esa es gestión.

Ejecución Presupuestaria de Gastos



Los Gastos acumulados al 31 de Marzo de 2019 alcanzan la suma de **M\$ 455.866** que representa un Porcentaje de ejecución **16,94%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 2.689.600**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2019	2.689.600	455.866	16.94%
2018	2.714.455	688.782	25.37%
2017	2.667.384	530.818	19.90%
2016	2.463.596	563.731	22.88%
2015	2.164.876	557.795	25.77%



Partidas presupuestarias con ejecución superior al 25%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.04.005 Materiales Quirúrgicos	13.000	3.462	26.63%
215.22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000	1.398	46.60%
215.22.06.004 Materiales y Repuestos y Equipos de Oficina	500	226	45.20%
215.22.09.005 Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000	632	31.60%
215.24.03 Transferencias Corrientes a Otras Entidades públicas	1	12	1.200%



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al primer Trimestre 2019

Ingresos percibidos al 31/03/2019	:	M\$	703.535
Egresos al 31/03/2019	:	M\$	455.866
Saldo Total		M\$	247.669

Superavit Presupuestario de M\$ 247.669



Resumen Gastos en Personal

Personal año 2019	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.141.699	166.284	14.56%
Contrata	981.072	155.894	15.90%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	140.645	26.345	18.73%



Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.107.788	238.352	21.52%
Contrata	694.923	214.584	30.88%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	322.065	45.899	14.25%

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



Personal Año 2017	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.107.776	219.027	19.77%
Contrata	662.859	139.054	20.97%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	384.710	76.524	19.89%

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



Personal Año 2016	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	953.000	216.647	22.73%
Contrata	494.500	131.049	26.50%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	401.000	77.064	19.21%

Resumen Gasto en Personal años anteriores a igual trimestre




Personal Año 2015	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	973.503	179.569	18.46%
Contrata	451.499	121.414	26.89%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	150.002	65.754	43.84%

Transferencias Departamento de Salud Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$
Departamento de Salud Municipal	150.000	M\$ 30.000
Total	150.000	M\$ 30.000


L. MUNICIPALIDAD
DE AOGASÉN



Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el Departamento de salud municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.



Sra. Alcaldesa: Felicita a Don Ernesto, expresa que en Salud Gracias Dios con la tabla que él da, están mejorando, bastante bien, hay algunos problemillas, pero los están tratando de mejorar y tirar para arriba y ahora se van a comprar remedios y por fin se puede hablar algo más sólido de lo que es salud.

Sr. Ernesto Quiroga: Expresa que en el Departamento de Salud hay que ordenar el gasto, y se ha estado ordenando, además hay que planificar las deudas para poder pagar, porque lo que ha estado pasando es que se desconocía cuál era la deuda, porque al momento que han estado comprando, se han dado cuenta de que existían deudas y los laboratorios no están vendiendo, pero se está ordenando y se está pagando.

Sra. Alcaldesa: La parece muy bien que él lo diga, como jefe de Control, que el Departamento de Salud se ha dado cuenta, ahora que han estado pidiendo a los laboratorios para comprar insumos, no les han querido vender porque vienen deudas de arrastre y eso hay que decirlo, no para molestar, y lo que hay que hacer es ir pagando y comprando, hasta no deberle a nadie.

Sr. Ernesto Quiroga: Expresa que son montos muy pequeños, de por ejemplo \$16.000.-, \$30.000.-, que no estaban reconocidos.

Concejal Marchant: Le pregunta al jefe de Control si él sabe cuál es la cantidad de facturas impagas hoy en día en el Departamento de Salud.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que formalmente tiene una cantidad que han ido devengando a medida que han ido ingresando para pago.

Concejal Marchant: Expresa que según información de las redes sociales que subió la Alcaldesa directamente a su face dice que hay más de 700 facturas impagas que dejó la administración anterior.

Sra. Alcaldesa: Señala que efectivamente habían más de 700 facturas impagas. Y el Concejal debiera hacer la pregunta al revés, cuántas facturas tenían impagas.

Asesor Jurídico: Señala que a diciembre habían 700 facturas impagas.

Concejal Marchant: Consulta que a hoy cuántas hay.

Asesor Jurídico: Responde que no sabe, lo que sí sabe es que se han pagado, pero no tiene la cifra.

Concejal Marchant: Señal que por transparencia solicitó la información.

Sra. Alcaldesa: Señala que la pida, porque todo es transparente y es bueno que lo pida. Y señal que en las redes sociales ella le contestó a la señora Any Camus diciéndole que viniera al municipio porque acá no hay que ocultar, y en una conversación personal le dijo que pidiera lo que quisiera por transparencia. Expresa que ahora con Leslie están dedicadas a pagar porque hay muchas facturas que son bajísimas. Reitera que efectivamente habían 700 facturas, y hoy ella puede dar cuenta de cuántas facturas ya han pagado de las 700 facturas, porque efectivamente es como lo expresa Don Ernesto, que cuando iban a comprar insumos no nos querían vender los insumos porque estábamos deudores, morosos y ella le encuentra toda la razón a los laboratorios y no hay que enojarse por eso, lo que hay que hacer es ir pagando de a poco.

Concejal Bueno: Consulta, si habían tantas facturas en la administración anterior y nunca faltó medicamento, cómo los laboratorios seguían dándole medicamentos debiendo tanta plata y eso le llama mucho la atención.

Sra. Alcaldesa: Señala que a ella también le llama la atención.

Concejal Marchant: El cree que los Concejales que ya venían de la administración anterior les podrían dar una referencia, porque él ha escuchado comentarios, específicamente de la ex Concejal Sra. Gloria Tapia donde ella expone en las redes sociales que la cuenta de Salud quedó con más de \$700 millones, por lo que solicita a los Concejales que vienen de la administración anterior le puedan dar una referencia para estar tranquilo, porque a él lo que le interesa es darle respuestas claras a la gente.

Sra. Alcaldesa: Le pide al encargado de Control que explique.

Sr. Ernesto Quiroga: Expresa que siempre salud ha estado en el límite y como saldo a favor es complicado poder decir que habían \$700 millones.

Concejal Flores: Señala que es casi imposible, porque siempre Salud estuvo en rojo y había una deuda no reconocida.

Concejal Gachón: Explica que lo que pasa es que seguir con una historia así es inoficioso, porque cuando se habla de eso, se habla de que el 2017, esta administración y esta municipalidad,

empezó con \$379 millones de saldo inicial de caja, con \$730 millones en el resto de las cuentas, por lo tanto se empezó con \$1.080 millones la ejecución presupuestaria 2017. Agrega que lo que él siente, y salud fue traspasado con una deuda de es \$70 millones y eso está en el informe de transferencia de la administración. En segundo lugar, él no teniendo a su haber lo que entregó este trimestre Don Ernesto, él se da cuenta que había plata en caja en salud y si así no hubiera sido, había la posibilidad de hacer una transferencia, quizá a través de una modificación presupuestaria adicional a lo que tenía o haber programado, pero lo que pasa, sin ser una crítica destructiva.

Sra. Alcaldesa: Señala que lo que dice le encuentra la razón al Concejal Gachón, y agrega que las embarradas que se mandó la señora Teresa Hurtado, que pagó con platas de la municipalidad en vez de usar la plata de los programas, y por eso le costó el puesto de Directora.

Concejal Gachón: Responde que por eso él lo dice y no es menos cierto lo que se ha planteado ahí, y él cree que al Departamento de Salud le ha faltado un tema de ordenamiento, de administración de deuda, para ir viendo de qué manera se va pagando, porque debería haber ahí una cuenta de deudores al día, que les permita saber dónde están las deudas y cómo hay que ir pagando, porque hay una utopía, que es si el departamento de Salud piensa que en algún momento van a haber números azules y no va a haber deuda, están equivocados y eso los va a meter en un lio mucho más grande y lo que ellos deben hacer hoy día es una programación de la deuda, porque lo que hace falta ahí es programación y administración.

Sra. Alcaldesa: Señala que en el próximo concejo, o les da un poco de tiempo más, va a traer cuántas fueron las facturas que se han pagado, total de facturas y cuánto es lo que está reconocido hasta ahora y eso lo tendrán en sus manos para que se den cuenta de todo el error que había.

Concejal Gachón: Expresa que esto se fundamenta en cuando uno ve que hay una factura por \$16.000.- o \$30.000.- uno se da cuenta de que ahí algo está fallando porque esos montos no podrían estar pendientes.

Concejal Bueno: Señala que tiene que pagarle al proveedor más importante y tenerlo al día, al que abastece.

Sra. Alcaldesa: Responde que por eso gracias a Dios han tratado de arreglar casi el 80% y eso le da alegría, agrega que le da toda la razón a lo que expresa el Concejal Gachón, porque Salud siempre va a ser un parto y nunca van a pasar cien, cien, pero que hubiera plata, como dice la Señora Gloria, eso no es real.

Concejal Marchant: Le pide a Don Ferdinand o a los colegas del periodo pasado que le aclararan este mensaje (lee) “cuando terminé el periodo como Concejal, la única deuda en salud era, \$70 millones que se debían al laboratorio que hacía los exámenes y habíamos aprobados los recursos para su pago, esto fue el año 2016, y el saldo final de caja de ese año, eran solo \$700 millones, es decir quedó una cuenta corriente para el año 2017 de esa cantidad de dinero, no había tal deuda”.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo venga a explicar ella acá.

Concejal Gachón: Señala que es lo que explicó él.

Concejal Flores: Expresa que habían muchas facturas escondidas.

Concejal Marchant: Señala que lo hablará directamente con ella y le va a comentar esto.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella está totalmente errada, porque ella es abogada y no contadora.

Concejal Gachón: Expresa que él se mete en un mundo técnico, y a tal fecha de diciembre, eso era, pero no es menor porque igual después siguen llegando facturas y eso va a ser inevitable.

Sra. Alcaldesa: Expresa que el mismo abogado dijo que la plata de Cronos la tenemos guardadita, porque está en juicio y nosotros ni siquiera hemos tocado esa plata, y se le dijo al dueño del laboratorio que no habían respaldos, por eso la única forma de pagarles era que nos demandaran y ellos no querían demandarla, pero era la forma de hacerlo.

Sr. Ernesto Quiroga: agrega que ellos como Departamento de Control están apoyando a Salud, utilizando la misma metodología municipal en el Departamento de Salud, que es cuando se origina una orden de pedido, que se registra en control, cuando ingresa una factura también se registra en control y cuando ya se confecciona el decreto el visado de este va a ser más expedito, porque ya está identificado, y se va rebajando la factura, agrega que además tiene un plan anual de compras que tienen que programar y ejecutarlo de acuerdo a sus necesidades y tiene un año para ver qué necesitan.

Sra. Alcaldesa: Señala que el último que firme para que se pague es el jefe de control, y si falta algo él no les da el pase nomás, porque después el juicio de cuenta es para él y para la Alcaldesa. Agrega que deudas siempre van a tener e imponderables también, como por ejemplo que este año haya sido tan lluvioso y todavía no llueva como corresponde, porque queramos o no afecta mucho cuando no llueva porque hay mucha gripe y se gasta el doble de remedios en los niños y los adultos mayores y hay que empezara ayudarnos, como sea para que no nos falten las inyecciones y los remedios y de la agradece al Concejal Gachón la explicación que la misma plata de los \$150 millones en qué momento podrían gastar más y poder transferir en junio, julio y agosto, que son los meses más difíciles para la gente y la gente va los consultorios cuando está enferma y por eso van a hacer lo del sábado, informa que les ha ido muy bien y que tienen casi todos los platos vendidos para comprar insumos, ensure, porque los medicamentos los están comprando ahora.

Concejal Marchant: Consulta quién va administrar los recursos que se reúnan en el plato único.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella no los va a administrar porque van a ser aportes.

Concejal Marchant: Pregunta quién los va a administrar, si por ejemplo los directores de los consultorios o ADN.

Sra. Alcaldesa: Responde que todo lo que se reúna ADN, hará cabeza, porque tiene que ser una institución seria, y ahí se va a ver en qué se va a gastar y se les va a informar.

Concejal Marchant: Pregunta nuevamente si la administración de los recursos la va a llevar ADN.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, ella sacó un decreto alcaldicio, en que va a apoyar en todo lo que podamos, por ejemplo conseguir cosas.

Asesor Jurídico: Señala que la actividad cuenta con el patrocinio del municipio.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153102004004002, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del honorable Concejo Municipal y señala que esto corresponde a la Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153102004004002.

Sra. Alcaldesa: No habiendo consultas, llama a sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 99: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 15, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Corresponde a mayores ingresos provenientes de la SUBDERE por un monto de \$116.384.979.

Concejal Gachón: Consulta si esto es lo primero.

Sra. Leslie Salinas: Responde que ya ingresaron lo primero.

Concejal Gachón: Pregunta cómo lo hicieron.

Sra. Leslie Salinas: Responde que con modificación, agrega que el año pasado llegaron \$117 y ese monto fue cancelado hasta el 31 de diciembre, el 28 se pagó el último estado de pago.

Sra. Alcaldesa: No habiendo consultas, llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 100: Aprobado con 7 votos a favor.

Puntos Varios:

Concejal Gachón: Sigue insistiendo ante la falta de agua en El Melón, hay una serie de lugares en los que se está filtrando el agua.

Sra. Alcaldesa: Le pregunta si no fue con los niños del agua, que ella le había dicho que fuera y los niños lo estaban esperando.

Concejal Gachón: Responde que no, a él nadie lo llamó ni le dijo nada.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella los llamará, porque les había dicho a los chiquillos del agua que él iba a ir para allá.

Concejal Gachón: Responde que cuando ellos le digan, pero ellos le dijeron que no era necesario, porque el Departamento de Agua Potable ya tenía un catastro hecho de los lugares.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella les comentó lo que edil había dicho en el Concejo pasado.

Concejal Gachón: Señala que sí, del callejón Encalada y el agua está saliendo y ellos respondieron que estaban en antecedente y se basaban en que había que romper.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella irá a darse una vuelta y lo llamará.

Concejal Gachón: En relación al signo "Pare" de El Melón, sigue insistiendo en que corran la línea, porque ahí también hay un tema.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella vio la raya entrando para el colegio.

Concejal Gachón: Responde que no, que es la raya blanca que a uno le permite hasta ahí llegar y hay que avanzar unos tres metros para adelante para quedar en posición de quién viene.

Sra. Alcaldesa: Le responde que deberían pintarla nomas.

Concejal Gachón: Señala que eso es lo que él ha venido pidiendo.

Concejal Flores: Señala que también tiene que sacra esa reja.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella tiene que ir a Valparaíso ene un ratito más y va a mandar a sacar una foto y va sacar pasar al ministerio de transportes por cualquier cosa, por si viniera la prensa, pero ella la va a pintar igual. Informa que el tema de la reja, la van a sacar y van a entubar.

Concejal Gachón: Expresa que es lo mejor y dejar una cámara de inspección ahí.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que les dijo a los chiquillos que hicieran un proyecto chiquitito y compraran tubos.

Concejal Gachón: Expresa su sentimiento de que carabineros es súper enérgico con quien no debe ser enérgico, porque cuando uno tiene una infracción por cualquiera de las situaciones, ellos toman un actitud arrogante e incluso intimidadora en contra de los vecinos y manifiesta que de verdad los vecinos le tiene respeto.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si él se ha topado siempre con el mismo carabinero.

Concejal Gachón: Responde que no, es en general y es lo que dice la comunidad también, que cuando ellos increpan, sobre todo los del radio patrulla, y todo el resto que llega, vienen con una actitud de prepotencia absoluta y la gente que aún les tiene respeto, hace que la situación se haga aún más desagradable.

Sra. Alcaldesa: Le expresa que ella informó a carabineros la situación que se daba con la gente que salía con sus maquinarias de los predios agrícolas, que los viejitos están apenas salvando sus siembras, y ella ahora ve que no han pasado partes. Agrega que a veces mandan carabineros de otros lados.

Concejal Gachón: Otro tema, que él ya habló con tránsito, y sabe que no depende de ellos, es que hace falta dentro del Asentamiento señalética de velocidad, porque entre

el Cristo y la vuelta desarrollan velocidad de más de 120 kilómetros por hora y qué decir del camino al Garretón, hasta 160 kilómetros por hora y expresa que cualquier día vamos a tener que lamentar una tragedia.

Sra. Alcaldesa: Señala que hace un par de días anduvo ahí con Vialidad y el Concejal Flores y plantearon toda esa situación, además anduvieron en La Peña y se acordaron de lo que habían expuesto el Edil Gachón sobre la velocidad y plantearon la necesidad de lomos de toro, resaltos y señalética.

Concejal Flores: Agrega que también expusieron de cuando queda la embarrada en la carretera también.

Sra. Alcaldesa: Expresa que le respondieron que harían un estudio de todo lo que son las zonas rurales y ella se compromete a avisarle cuando vengan.

Concejal Flores: Agrega que ellos vendrían a hacer el catastro.

Concejal Rivera: Expresa que le llama la atención que yendo la Alcaldesa para los tres años, se deban más de 700 facturas, recuerda que en su oportunidad él se lo dijo en esta mesa, que hasta cuándo iban a seguir atacando a la administración anterior, cuando ella debe asumir las responsabilidades, de por ejemplo esto, porque al tercer año, quedando solo un año del periodo, que tengamos 700 facturas y por \$15.000.- o \$16.000.- molesta mucho.

Sra. Alcaldesa: Responde que no va a discutir con él, pero le traerá el detalle ordenadito para que vea.

Concejal Rivera: Pide que no se siga más con el asunto, porque si no hay medicamentos, no hay doctores, no hay atención, es porque falta de recursos hay y no nos podemos poner una venda en los ojos y aquí el asunto no se va a solucionar con hacer un plato único, a pesar que él no está en desacuerdo, pero a él le da vergüenza que se estén haciendo así las cosas.

Sra. Alcaldesa: Le agradece que la apoye, porque hay muchos que critican y al final no apoyan en nada y eso le molesta, porque ella entiende que critiquen en la calle, pero que aporten algo.

Concejal Rivera: Reitera que él no está criticando que se haga el asunto, al contrario, que es bueno que se haga, pero le da vergüenza el modo en que se hace, no por el trabajo de las personas que se está haciendo en forma interna, porque se supone que a todos los servicios le tiene que llegar los recursos del gobierno central o a través de transferencias del municipio.

Sra. Alcaldesa: Responde que para eso ella ayer pidió audiencia con el Ministro de Salud, para que venga a nuestra comuna y le tendrán la realidad de Nogales que alomejor no es muy distinta a otras,

Concejal Flores: Señala que otras comunas tienen otras realidades y les pueden hacer transferencias.

Sra. Alcaldesa: Expresa que esa es la realidad de La Calera, en donde ella fue 16 años Concejala y si faltaba para remedios se hacía altiro una modificación presupuestaria del fondo municipal y acá es otra realidad .

Concejal Rivera: Le pide a la alcaldesa tener una visión aterrizada del tema, agrega que le admira que el Concejal Flores esté apoyando esto, porque en otras comunas tiene más recursos.

Concejal Flores: Responde que lo que él está diciendo es lo mismo, que en otras comunas tiene más recursos.

Concejal Rivera: Responde que nosotros no los tenemos y ese es el problema.

Concejal Bueno: Señala al Concejal Flores que él está en una comuna de un millón de habitantes.

Concejal Flores: Señala que él lo dice de manera general.

Concejal Rivera: En otro punto, señala que en calle Prat donde está la carnicería del Chincol, las tapas de latón están malas y las veredas también, explica que hay dos tapas de latas, una está un poco más abajo del Chincol y la otra está un poco más arriba de Mario Fica.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella está tratando de solucionar los problemas parches, pero ella en un Concejo va a traer todo lo que se está haciendo y los proyectos para Melón, para que cuando les consulten a ellos puedan responder a la gente,

Concejal Rivera: Señala que estuvo conversando con Juan Flores ahí y justo se cayó una persona, que la tapa lo botó. En otro punto, en Los Magnolios con Los Aromos, ahí hay una tapa de cámara, es cuadrada.

Sra. Alcaldesa: Le solicita al Concejal Rivera que le diga a los niños.

Concejal Rivera: Señala que les dijo y quedaron de ir.

Sra. Alcaldesa: Responde que a los mismos que andan limpiando los sifones, ella les pidió que le sacaran fotos a esos lugares y se las trajeran.

Concejal Rivera: Señal que acá ellos aprobaron unos recursos, que fueron bastantes escasos, para contratar a unas personas y desea destacar el trabajo que están haciendo, porque él anduvo al lado del rodeo y vio el trabajo que están haciendo y ahí por años que no había destapado, donde Fica también, aunque ahí quedó algo pendiente, y aclara que no es que él los ande fiscalizando, pero se topa con ellos porque él anda en la bicicleta para arriba y para abajo. En otro punto, señala que anduvo en Las Palmas y el basural lo sacaron, vio que limpiaron de nuevo, pero consulta por el badén que está ahí, donde está la pasarela y los viejitos, están preguntando si se puede hacer algo ahí.

Concejal Gachón: Recuerda que ahí se acordó con Vialidad hacer un trabajo.

Concejal Rivera: Solicita que la Alcaldesa se lo oficie a Vialidad.

Sra. Alcaldesa: Responde que está listo, agrega que hay dos badenes incluidos, ese y el de Los Caleos.

Concejal Rivera: Señala que a propósito de lo que se habla que tiene que ver con la prevención de la influenza, el sábado y el domingo se topó con dos funcionarias que andaban vacunando casa por casa y destaca eso, porque es primera vez que ve eso.

Concejal Marchant: En relación al tema del funcionamiento de la planta, pregunta cuándo estaría andando con la máquina.

Sra. Alcaldesa: Responde que vino el Servicio de Salud a verlo y ahora lo están haciendo funcionar y le echaron un poco de agua, agrega que no sabe más detalles de eso, pero para el próximo Concejo puede traer a alguien de la planta para que le explique.

Concejal Marchant: Pregunta si son los mismos funcionarios de la planta los que van a administrar el manejo de esta.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí.

Concejal Marchant: En relación al tema de la influenza, y considerando la gran cantidad de muertos que hay a nivel país, felicita la atención que se ha hecho a nivel de consultorio, porque conoce a mucha gente que se ha ido a atender y los han recibido muy bien y esa es la idea y lo que si le preocupa es el tema de los requisitos para inocularse, porque hasta donde él sabe, son menores de 5 años, personas de 65 años para arriba y los crónicos, pero si hay otras personas que se quieran inyectar no lo están haciendo.

Concejal Bueno: Señala que son lineamientos ministeriales y todo lo que es ministerial se respeta.

Concejal Marchant: Pregunta si sale muy cara esa inyección.

Concejal Bueno: Responde que no, que sale alrededor de \$4.000.-

Sra. Alcaldesa: Explica que el día de ayer estuvo conversando con Cristian Mella y ella tiene un convenio con la Municipalidad de Quillota y ellos tienen la farmacia popular, en la que gastan entre \$50 y \$60 millones solo para mantenerla y como él va a hablar con su papá, porque ella le propuso hacer un convenio para que ellos nos compren los remedios que necesita la gente, que son carísimos y nosotros los mandamos a buscar con la receta que es de los médicos y se paga.

Concejal Bueno: Tiene entendido que la farmacia comunal de Quillota les vende a personas de todas las comunas, no es como la de La Calera, a cualquiera persona que vaya con la receta de cualquier médico, de cualquier comuna, señala que en promedio el laboratorio deja los medicamentos a un 85% menos, ejemplifica con un inhalador que sale entre \$45.000.- o \$50.000.- en la farmacia, ahí puede salir a \$4.000.- .

Sra. Alcaldesa: Expresa que lo que quiere conseguir son esos remedios donde la gente los necesita a través de un convenio y el doctor Mella nos va a echar una manito. Expresa que la dificultad de tener una farmacia comunal es que para mantenerla son entre \$50 y \$60 millones.

Concejal Flores: Recuerda que se vio la posibilidad de ocupar los mismos funcionarios del consultorio y habilitar un espacio en el mismo consultorio, porque ahí hay un químico farmacéutico.

Sra. Alcaldesa: Responde que no sabe si el Servicio de Salud permitirá eso. Señala que vino el Servicio de Salud por la atención del SUR y eso no da para nada, porque la infraestructura de eso se hizo con puros parches y vino el SEREMI de Salud y dijo que no se podía habilitar y que atenderíamos como un box más.

Concejal Marchant: Expresa que hay un hoyo al ingreso de la Villa Disputada.

Sra. Alcaldesa: Señala que ese hoyo Don Jovino dijo que lo iba a pavimentar, le pidió a ella que le mandara el cemento.

Concejal Marchant: También señala que hay un hoyo frente a carabineros que todavía está.

Concejal Lineros: En relación a lo que expresó la Alcaldesa que de salud expondrían de cuántas facturas pendientes hay, solicita que en esa presentación se incluyan los montos de lo que significan en recursos esas 700 facturas y le parece muy buena la iniciativa de analizar en conjunto y tener una sola visión del tema.

Concejal Bueno: Reitera que para el pago hay que priorizar los proveedores más importantes.

Concejal Lineros: Recuerda que había cierto compromiso de Vialidad con la familia Gómez, que vive a la entrada de El Polígono, ese que está hundido y cuando llueve esa gente queda asilada y también por ese pedazo del cruce de la Macal a la Macal III Rural.

Sra. Alcaldesa: Responde que Vialidad no tiene ningún problema en pavimentar los caminos, pero la gente los tiene que entregar, porque es un terreno privado, para poder enrolarlo y no importa que ellos pongan un portón y en la noche cierren por seguridad, pero deben entregarlo. Y le pide al Concejal Lineros que les explique el procedimiento.

Concejal Lineros: Consulta por ese pedazo de terreno del cruce de la Macal a la Macal III Rural, que además se está hundiendo el puentecito.

Concejal Marchant: Señala que ese puente fue hecho para automóviles y hoy en día pasan camiones.

Concejal Lineros: Expresa que es verdad, pero es muy importante ese pedacito.

Sra. Alcaldesa: Señala que va a pedir un Concejo Extraordinario para este viernes, para a ver el asunto de la planta, porque están las platas y no se ha podido pagar.

Secretaria Municipal: Señala que ya se enviaron los antecedentes.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que lo iban a hacer hoy, pero no daban los 5 días y los 5 días se cumplen el viernes.

Concejal Lineros: Señala que son los \$117 millones que vienen de afuera y hay que ingresarlo nomás, y sugiere que lo traigan altiro, que se ponga como punto.

Sra. Alcaldesa: Responde que hay que llamar a la Sra. Leslie y así se evitan que vengan el viernes.

Concejal Lineros: Para concluir sus puntos varios el señala que ha solicitado en algunas oportunidades que venga la empresa que hizo el proyecto de la reparación de la planta de tratamiento y lo que pasa es que este mismo Concejo fue el que aprobó que fuera esta empresa y lo que ha pedido él es que venga la empresa a explicar cómo es la solución y el funcionamiento y cómo va a ser el mantenimiento.

Sra. Alcaldesa: Señala que vino el servicio de salud y ahora cuando vengan de nuevo deberían explicar cómo va a quedar.

Concejal Rivera: Señala que él aprueba la solicitud que ha hecho el Concejal Lineros.

Sra. Alcaldesa: Señala que cuando estén en marcha le van a explicar todo.

Concejal Lineros: Pregunta cuándo se va a pagar la beca a los universitarios.

Secretaria Municipal: Responde que está el decreto hecho.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ya habló con Tamara.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo sería eso.

Sra. Alcaldesa: Responde que ya están trabajando en eso y le consulta a la Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Responde que la próxima semana.

Sra. Alcaldesa: En su punto vario va a felicitar a los ediles, porque así siempre deberían hacer las cosas como cuerpo de Concejales y también agradece porque se empiezan a esclarecer las cosas y la par el próximo Concejo les traerá las facturas, no para el concejo que viene sino que para el subsiguiente.

Sra. Alcaldesa: En nombre de Dios cierra la sesión de Concejo.

11:09 hrs.


VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL